

Siendo las 9:00 horas del 1 de junio de 2021, día y hora señalados para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, fracciones I, II, IX y XI de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), se reunieron los integrantes del Comité de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

El Secretario Técnico, Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, verificó la presencia de los integrantes del Comité, estando presentes el Presidente del Comité y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; los Vocales, Óscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional; María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente; Luis María Zapata Ferrer, Director General de Administración; Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos; José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales; Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática; Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas; Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; el Asesor Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control; y Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, en calidad de Vocal suplente de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con fundamento en lo establecido en el artículo 29, fracción II de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, estuvieron presentes los invitados: Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente del INEGI y Presidente suplente del Comité; Graciela Márquez Colín, Vicepresidenta del INEGI; Paloma Merodio Gómez, Vicepresidenta del INEGI; Adrián Franco Barrios, Vicepresidente del INEGI; Rocío Stefany Olmos Loya, Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Raymundo Pérez Rico, Director de Evaluación del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Planeación del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; José Carlos Maldonado Báez, Asesor; Bertha Patricia Rivas Castelazo, Directora de Fortalecimiento al Proceso de Producción de Información; Juan Muñoz López, Director de Planeación y Normatividad Informática; José Antonio Cortés Pérez, Director de Análisis y Control Presupuestal; Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información; Isaak Pacheco Izquierdo, Director de Mejora de la Gestión; Ileana Pérez Mayes, Directora de Integración y Análisis de Información y Apoyo a la Calidad; Enrique Muñoz Goncen, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica; Gerardo Humberto Terrazas González, Director de Análisis y Tratamiento Geoestadístico; Manuel Cuéllar Río, Director General Adjunto de Integración de Información; Jazmín Karely Ahumada Ruíz, Subdirectora de Especificaciones del Mapa Maestro-México; Ulises Pastrana Estrada, Jefe del Departamento de Modelo de Calidad de Datos Espaciales; Marco Antonio Gutiérrez Romero, Subdirector de Gestión de Metadatos; Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad; Gerardo Barragán Romero, Subdirector de Evaluación de la Calidad; Mónica Villa George, Subdirectora de Estandarización de la

Calidad; Alfonso Tapia Mendoza, Subdirector de Mejora de la Calidad; Ximena Altamirano Stephan, Secretaria Particular del Presidente del INEGI; y Liliana Ramírez Sánchez, Secretaria en Presidencia.

SEGUNDA SESIÓN 2021

DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. El Presidente del Comité, Julio Alfonso Santaella Castell, dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo del Secretario Técnico se verificó la existencia del quórum como primer punto del orden del día y se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción III y 32 fracción II de la Norma (en lo sucesivo la Norma), al contar con la asistencia de los miembros del Comité con derecho a voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como segundo punto a tratar, el Secretario Técnico del Comité dio lectura al Orden del día correspondiente a esta sesión. José Arturo Blancas Espejo solicitó que en asuntos generales se le diera la oportunidad de informar al Comité acerca del Reporte sobre la Observancia de Estándares y Códigos (ROSC, por sus siglas en inglés). A continuación, se presentaron los asuntos del Orden del día, así como el contenido de la carpeta electrónica y la relación de presentaciones en los que se basó la discusión de cada punto y que se encuentran disponibles en la dirección electrónica del Intranet Institucional <http://intranet.inegi.org.mx/calidad/carpeta-de-la-segunda-sesion-de-2021/>).

Asunto	Contenido de la carpeta electrónica	Presentaciones durante la sesión
1. Verificación del quórum		
2. Lectura y aprobación del orden del día	<ul style="list-style-type: none"> • Orden del día 	
3. Aprobación del acta de la Primera Sesión 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Primera Sesión 2021 	
4. Presentación del seguimiento de acuerdos y avance de los grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de acuerdos 210520 • Seguimiento de acuerdos 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de Acuerdos_210520 • Seguimiento de acuerdos
5. Avances en el Programa de trabajo para reportar los indicadores de precisión en el Sitio		<ul style="list-style-type: none"> • 2021-05-31 IPEs - Avances
6. Aprobación de los Lineamientos de Coordinación Operativa	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos de coordinación operativa • Oficio CGA_LCO 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación LCO
7. Propuesta de indicadores de pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> • Indicador Pertinencia ODS • Indicador Pertinencia PND 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de Pertinencia
8. Resultados del Modelo de Costos 2020	<ul style="list-style-type: none"> • MPC Costo Gral • Modelo de Costos por Proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Costos por Proceso
9. Guía de Diseño Conceptual de Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Guía Diseño Conceptual Encuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de Diseño Conceptual
10. Plan de trabajo para la medición de los indicadores de precisión geográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación indicadores geográficos 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores geográficos



Asunto	Contenido de la carpeta electrónica	Presentaciones durante la sesión
11. Cronogramas de trabajo para la revelación de arquitecturas de datos y evaluación de madurez de la interoperabilidad de los programas de información	<ul style="list-style-type: none"> • DGEE Cronograma Arquitectura • DGEGSPJ Cronograma Arquitectura • DGES Cronograma Arquitectura • DGGMA Cronograma Arquitectura • DGIAI Cronograma Arquitectura 	<ul style="list-style-type: none"> • Cronogramas_Arquitecturas
12. Versión 1.8 P-Tracking y siguientes pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Ptracking v1.8 	<ul style="list-style-type: none"> • Ptracking_v1.8
13. Propuesta inicial de modificaciones a la Norma MPEG	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización NTPPIEG 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización_NTPPIEG
14. Asuntos generales		

Estando todos los miembros del Comité conformes con los asuntos del Orden del día, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
<u>CAC-001/02/2021</u>	Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión 2021, considerando los documentos que se incluyeron en la carpeta electrónica.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art. 32 fracciones II, III y VIII.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021. La Secretaría Técnica informó el estatus del Acta correspondiente a la Primera Sesión del 2021; Nuria Torroja Mateu comentó que se recibieron observaciones adicionales de forma, por parte de la Dirección General de la Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, las cuales ya fueron atendidas; al no haber recibido comentarios adicionales, por 13 votos posibles a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-002/02/2021	Se aprueba el Acta de la Primera Sesión del año 2021, la cual se empezará a circular para recabar las firmas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art. 32 fracción XI.

4. PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AVANCE DE LOS GRUPOS DE TRABAJO. Nuria Torroja Mateu comentó la situación de los acuerdos pendientes, particularmente de aquellos que no se incluyeron como temas en la sesión. Respecto a los Principios y directrices de calidad, informó que el documento se encuentra en proceso de revisión jurídica; respecto al proyecto de modificación normativa para las consultas públicas, reportó que se presentó al grupo de trabajo de procesos para recabar sus comentarios; asimismo, comentó que el grupo de trabajo para proponer indicadores operativos empezará a sesionar en el mes de junio; agregó que ya se inició un grupo de trabajo para revisar una propuesta de indicadores de precisión de censos y que los integrantes del grupo enviarán sus comentarios a más tardar el 4 de junio. En lo que se refiere al envío de indicadores de precisión, para el caso de encuestas, hay 3 programas que no son puntuales en su entrega y en el caso de registros administrativos, hay 6 programas que no los han entregado. Por otro lado, comentó la

necesidad de crear un grupo de trabajo para la elaboración de una guía para la determinación del marco muestral y tipo de muestreo.

Adicionalmente, informó que se han registrado cambios en el Sistema de Seguimiento de Cambios para 14 programas de la DGEE, 5 de la DGEESPJ, 2 de la DGES y 1 de la DGGMA. Explicó que el 61% de los cambios registrados fueron derivados de la Pandemia de la COVID-19, otro 25% tuvo su origen en propuestas del personal del INEGI y 10% se realizó para atender recomendaciones internacionales o propuestas de usuarios externos. Por otro lado, señaló que en el 60% de los cambios previstos no se reporta ninguna afectación a los principios de calidad. Las evidencias en las que se registraron más cambios fueron en el diseño de captación, seguido del diseño conceptual y el diseño del procesamiento y análisis de la producción. Por último, destacó que sólo se han realizado 10 pruebas sobre los cambios registrados.

Julio Alfonso Santaella Castell comentó que todos los cambios que hayan tenido los programas de información deben ser registrados en el sistema, independientemente de que tales cambios hayan sido menores y particularmente los no previstos provocados por la pandemia. Agregó que la descripción de esos cambios debe ser rigurosa, clara y transparente. Por otro lado, mencionó que, para el caso de Industria automotriz de vehículos pesados, no se han enviado indicadores de precisión.

José Arturo Blancas Espejo señaló que para el registro de la Industria automotriz de vehículos pesados, sólo se presentan datos crudos y por lo tanto no debe considerarse como programa estadístico, y sugirió que se arme un grupo de trabajo para revisar ese caso. Sergio Carrera Riva Palacio propuso que éste y otros casos similares se revisen a través del líder del grupo de indicadores de precisión y los resultados se presenten en la siguiente sesión del Comité. Julio Alfonso Santaella Castell señaló que algunos casos no debieran considerarse como programas sujetos a indicadores de precisión, pero el caso de Viajeros internacionales sí debe reportarlos.

Considerando los comentarios se tomaron los siguientes acuerdos de manera unánime:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-003/02/2021	El Comité toma conocimiento del avance en los acuerdos y el líder del grupo de indicadores de precisión revisará con los responsables los casos de atraso en el reporte de indicadores y se presentará el avance en la siguiente sesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art. 28 fracción IV.
CAC-004/02/2021	Se aprueba la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar la Guía para la Determinación del Marco Muestral y Tipo de Muestreo. El líder de este grupo de trabajo será el Vicepresidente Enrique de Alba.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art. 28 fracción VI.

5. AVANCES EN EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA REPORTAR LOS INDICADORES DE PRECISIÓN EN EL SITIO.

Eduardo Javier Gracida Campos presentó los avances en el programa de trabajo para reportar los Indicadores de Precisión. Indicó que, en el caso de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, se tienen considerados los programas referidos a la ENOE, ENIGH y ENADID; en el caso de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, a la ENSU y a la ENVIPE; y en el caso de la Dirección General de Estadísticas Económicas a la EMS, ENEC, EMIM, EMEC, EMOE y la ENDUTIH, donde se procurará tener

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials like 'AR', 'J', 'S', 'SAB']

también las encuestas anuales. Asimismo, comentó que ya se tienen publicados los indicadores de la ENOE, mientras que en preproductivo se encuentran la EMS y la ENEC; comentó también que la siguiente semana ya estarán publicados los indicadores de estos dos programas de información que se trabajaron durante el presente trimestre con 84 y 8 indicadores respectivamente. Mostró además un ejemplo de la visualización en el sitio de estos indicadores objetivos con sus correspondientes indicadores de precisión estadística, estimación, coeficiente de variación, error estándar y los límites inferior y superior de los intervalos de confianza. Comentó que ya hay acercamiento con la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia para trabajar estos indicadores para la ENSU durante el tercer trimestre del año y que, para el caso de la ENVIPE, también lo están platicando con Óscar Jaimes Bello. En lo que se refiere a la Dirección General de Estadísticas Económicas, comentó que en el tercer trimestre del año se trabajará también con la EMIM, EMEC, EMOE y la ENDUTIH. Asimismo, informó estar en pláticas con la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas para que la ENIGH o ENADID lo hagan durante el tercer trimestre del 2021 y la otra en el cuarto trimestre del mismo año.

Julio Alfonso Santaella Castell preguntó en qué parte del sitio se tienen estas visualizaciones de los indicadores; al respecto, Eduardo Javier Gracida Campos comentó que, desde la página de publicación del programa, se tienen las vistas de estos tabulados interactivos. Andrea Fernández Conde agregó que todos los programas de información se publican con la semaforización acordada en el CoAC; para la vista programa, los indicadores se encuentran en la pestaña "tabulados"; en la vista tema, también se pueden visualizar estos indicadores; y desde el banco de indicadores también se descargan los indicadores de precisión. Julio Alfonso Santaella Castell comentó que es una buena noticia y solicitó a Eduardo Javier Gracida Campos la generación de un reporte de consulta y descarga de estos indicadores para conocer qué tanto se utilizan.

Considerando los comentarios se tomó el siguiente acuerdo con todos los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-005/02/2021	El Comité toma conocimiento del avance en el programa de trabajo para reportar los indicadores de precisión en el Sitio del INEGI.	• Norma: art. 26 fracción IV.

6. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA. Óscar Gasca Brito inició su presentación comentando sobre los antecedentes de estos Lineamientos y repasando las actividades desde 2016 hasta la fecha. Explicó que la importancia de estos lineamientos radica en que fortalecen la comunicación y contribuyen a una relación más transparente entre las oficinas centrales y el ámbito territorial al documentar, ordenar y dar trazabilidad a los espacios de interacción. Asimismo, se alinean las actividades del ámbito territorial al MPEG, establece evidencias complementarias y posibilita la incorporación de indicadores. Explicó la estructura y características de los lineamientos, los cuales, en el capítulo 1, definen al vínculo para la coordinación al enlace con el responsable de fase (captación, procesamiento, análisis de la producción, difusión y evaluación). En el capítulo 2 se especifican las actividades y evidencias, algunas particularidades de la supervisión que realizan las Unidades Administrativas centrales; define las características de la comunicación a) en el proceso de producción, b) entre las Coordinaciones Estatales, Direcciones Regionales y Unidades Administrativas Centrales, c) con poderes ejecutivo, legislativo, judicial, organismos autónomos y medios de



comunicación en las entidades. Por último, Óscar Gasca Brito indicó que las unidades productoras son quienes deben definir qué evidencias deben subir al Ptracking.

José Arturo Blancas Espejo expresó que es la primera vez en la historia del Instituto que se tiene documentada la relación entre oficinas centrales y la estructura regional y estatal, lo cual clarifica hasta dónde llegan las primeras y dónde empiezan las responsabilidades de las segundas. Sergio Carrera Riva Palacio agregó que se está desdoblado la aplicación del MPEG, apoyando el proceso de estandarización en la operación.

Julio Alfonso Santaella Castell se sumó a las felicitaciones y expresó que estos Lineamientos son muy importantes, ya que todas las actividades del INEGI se despliegan en el territorio, por lo que es fundamental definir las reglas de interacción entre el personal de las Direcciones Generales y la Coordinación General de Operación Regional. Con estos lineamientos se clarifican las responsabilidades y se definen las evidencias del proceso.

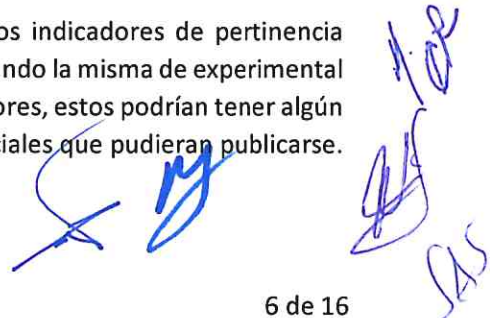
Sin más comentarios se tomó el siguiente acuerdo con todos los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-006/02/2021	Se aprueban los Lineamientos de Coordinación Operativa, los cuales serán publicados en la normateca institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art.26 fracción I.

7. PROPUESTA DE INDICADORES DE PERTINENCIA. Angélica Rocío Mondragón Pérez, en representación de María Isabel Monterrubio Gómez de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, presentó la propuesta de dos nuevos indicadores de pertinencia: Porcentaje de indicadores que permiten medir la evolución del desarrollo nacional que se calculan con Programas de Información estadística y geográfica del INEGI y, Porcentaje de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se calculan con programas de información estadística y geográfica del INEGI. La propuesta atiende la cobertura de estas necesidades de información con los Programas de información del INEGI, además de que retoma dos de los indicadores incluidos en el Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040, que consideran la cobertura de demanda con Información de Interés Nacional, para complementar las estimaciones de pertinencia del Comité de Aseguramiento de la Calidad desde la perspectiva de cobertura de las necesidades. Presentó la medición de estos indicadores al mes de mayo 2021, encontrando que el 21% de los indicadores que permiten medir la evolución del desarrollo nacional (derivados de los programas sectoriales, especiales y regionales de la actual planeación nacional) se calculan con Programas de Información estadística y geográfica del INEGI y que el 57.7% de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto de la Agenda global, como Nacional, se calculan con Programas de Información Estadística y Geográfica del INEGI.

Julio Alfonso Santaella Castell comentó que la propuesta es congruente con los indicadores de pertinencia aprobados con anterioridad y que se puede ver la madurez de la información, pasando la misma de experimental a regular y periódica. Agregó que, considerando la forma de cálculo de los indicadores, estos podrían tener algún cambio con la incorporación de nuevos programas sectoriales, regionales y especiales que pudieran publicarse.



Eduardo Javier Gracida Campos precisó que, en el 2021, se están revisando los indicadores globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (245) para aumentar los comprometidos por México (actualmente hay 167), lo que se verá reflejando en el indicador propuesto.

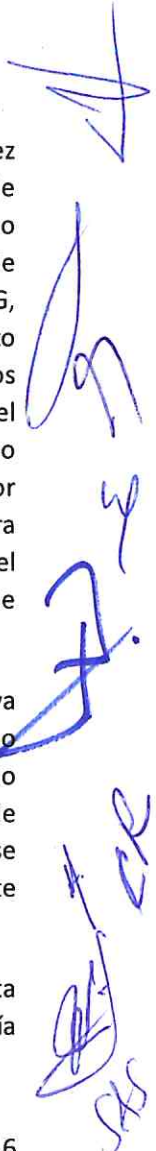
Considerando los comentarios se tomaron los siguientes acuerdos con todos los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-007/02/2021	Se aprueba el indicador de Porcentaje de indicadores que permiten medir la evolución del desarrollo nacional que se calculan con Programas de Información estadística y geográfica del INEGI conforme a las especificaciones de la ficha técnica incluida en la carpeta.	• Norma: art. 26 fracción IV
CAC-008/02/2021	Se aprueba el indicador de Porcentaje de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se calculan con Programas de Información estadística y geográfica del INEGI conforme a las especificaciones de la ficha técnica incluida en la carpeta.	• Norma: art. 26 fracción IV

8. RESULTADOS DEL MODELO DE COSTOS 2020. Luis María Zapata Ferrer indicó que José Antonio Cortés Pérez presentaría los avances logrados durante el año 2020 para el Modelo de Costos por proceso. Como parte de estos resultados, José Antonio Cortés Pérez comentó lo siguiente: El Modelo de Costos por Proceso (MCP o Modelo) se estableció considerando los Programas de Información y las Actividades estadísticas y geográficas de las Unidades Administrativas del Instituto que producen información estadística y geográfica, las Fases del MPEG, la Estructura Programática Interna y el registro de gasto del Instituto. En 2020 puede observarse un costo directo de 51%, costos indirectos institucionales de 45% y, costos indirectos del área temática de 4%. Indicó que estos resultados incluyen únicamente los Programas de Información y Actividades estadísticas y geográficas del programa regular; se excluyen la Encuesta Nacional Agropecuaria, el Censo de Población y Vivienda y el Censo Económico. Propuso que para la siguiente etapa en la construcción y en la aplicación del Modelo de Costos por Proceso, se realice un trabajo en conjunto con la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación para analizar la información del Modelo, con el fin de iniciar la discusión sobre el principio de costo/efectividad en el grupo de procesos, así como desarrollar metodología que permita realizar comparativos entre los programas de información, así como, costos unitarios y construcción de indicadores para homologar los costos unitarios.

Julio Alfonso Santaella Castell reconoció el gran avance registrado al momento en el tema. Sergio Carrera Riva Palacio comentó que con esta propuesta se puede hacer una reflexión para definir el costo- efectividad, así como identificar los insumos para la valoración de las asignaciones. José Arturo Blancas Espejo propuso crear un grupo de trabajo específico para el análisis de este tema por las Direcciones Generales y no incluirlo en el Grupo de procesos. Al respecto, Julio Alfonso Santaella Castell y Sergio Carrera Riva Palacio coincidieron en que se revise dentro del grupo de procesos con la posibilidad de tener, en caso necesario, un subgrupo para incorporar este tema de costos.

María del Carmen Reyes Guerrero solicitó un seminario sobre el tema que fuera impartido por Luis María Zapata Ferrer y Sergio Carrera Riva Palacio. Lo anterior fue apoyado por Julio Alfonso Santaella Castell y Luis María Zapata Ferrer.

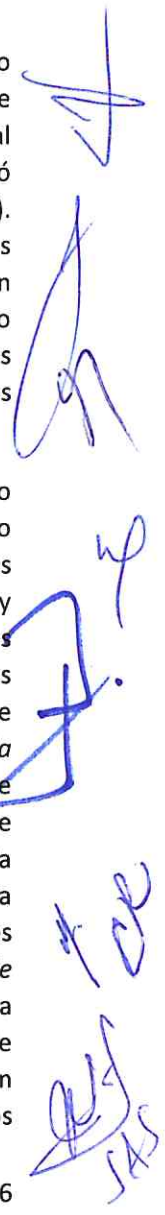


Sin más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-009/02/2021	El grupo de procesos analizará los datos del Módulo de Costos por Proceso con el fin de llevar a cabo la discusión sobre el principio de costo/efectividad.	• Norma: art. 28 fracción VI

9. GUÍA DE DISEÑO CONCEPTUAL DE ENCUESTAS. Sergio Carrera Riva Palacio presentó la Guía de Diseño Conceptual para Encuestas, la cual es parte de un conjunto de subprocesos de la fase de diseño, y que pretende abordar el subproceso de diseño conceptual. Asimismo, comentó que para la integración de la guía conceptual se tomó como base el documento de Diseño conceptual para la generación de estadística básica y se actualizó conforme a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica (NTPPIEG). Agregó que la guía se enfocó en encuestas, en donde se creó un grupo de trabajo de expertos designados por las tres áreas generadoras de este tipo de estadísticas, en donde se realizaron cuatro rondas de comentarios que en suma acumularon 369 observaciones. Señaló que la guía conceptual que se ha trabajado corresponde al primero de los seis subprocesos de la Fase de Diseño y tiene como insumos los resultados de la fase anterior relacionados con la documentación de necesidades, donde se decide qué tipo de captación es la adecuada, así como los objetivos generales y dominios de estudio de interés.

Nuria Torroja Mateu comentó que la guía aborda el primer subproceso de la fase de diseño referido al diseño conceptual, el cual cuenta con cuatro actividades (Investigación documental, Determinación del marco conceptual y del uso de la Infraestructura de información, Especificación de los metadatos y Diseño de Productos de información y sus presentaciones). Para cada una de ellas se establecen las tareas principales a desarrollar y las evidencias que corresponden a las establecidas en la NTPPIEG. En la guía se puede observar cómo los elementos conceptuales interactúan con los otros subprocesos de esta fase y cómo se relacionan las actividades y evidencias entre sí de manera reiterativa, especialmente con el diseño de la muestra y del instrumento de captación. La guía establece el contenido del documento que deberá entregarse como *"Resultado de la investigación documental"*. Para el *"Esquema conceptual"* se deben definir los conceptos a medir (fenómeno de interés, universo de análisis, dominios de estudio), las variables (directas e indirectas) y clasificaciones que se deben integrar al *"Glosario"* y que se considerarán para la elaboración del instrumento de captación. En la jerarquía de categorías es donde se deben especificar las relaciones entre las variables y las clasificaciones para definir cómo medir los indicadores objetivo. La guía también especifica los componentes de los indicadores objetivo que se deben registrar. En cuanto a las siguientes evidencias, el *"Diccionario de datos y Descripción de metadatos"*, retoma lo que se especifica en la norma de metadatos DDI y señala que se puede documentar a partir del esquema conceptual, ya que hay otros elementos que se documentan en otros subprocesos y fases de la NTPPIEG. Por último, para la evidencia *"Diseño del Producto de Información y sus Presentaciones"*, se retoman las presentaciones genéricas establecidas por la DGCSPIRI (gráficas, cuadros estadísticos, mapas, tabulados



predefinidos e interactivos), para los cuales se deberá especificar el conjunto de indicadores objetivo y sus dominios de estudio. Asimismo, para los microdatos y datos abiertos se deberán especificar qué variables directas o indirectas se deberán incluir. Nuria Torroja Mateu concluyó la presentación expresando que el grupo de trabajo está probando los formatos para determinar cuándo se podrán tener alineadas las evidencias de todos los programas. Adicionalmente, propuso que se cree un grupo de registros administrativos para adecuar esta guía a ese tipo de programas.

Julio Alfonso Santaella Castell agradeció la presentación e informó al Comité que está en curso la discusión sobre las Políticas de Detección de Necesidades en el marco del SNIEG. Estas políticas serán complementarias a la NTPPIEG, ya que permitirán documentar de mejor forma la primera fase, que es insumo fundamental para el diseño conceptual. Por otro lado, resaltó la retroalimentación que existe entre los distintos subprocesos de la fase de diseño, por lo cual es importante continuar con la elaboración de estas guías y la especificación de las evidencias.

José Arturo Blancas Espejo, Oscar Jaimes Bello y Sergio Carrera Riva Palacio coincidieron en que se ha hecho un muy buen trabajo en el grupo y que primero se realicen las pruebas y después se someta a aprobación para que, con base en los resultados, se puedan realizar los ajustes necesarios. Julio Alfonso Santaella Castell solicitó que se dé celeridad a estos trabajos con el fin de que se apruebe lo más pronto posible.

Sin más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-010/02/2021	Se realizará una prueba de los formatos propuestos con una encuesta seleccionada por cada Dirección General, con el fin de que en la próxima sesión se presente para su aprobación la guía definitiva.	• Norma: art. 28 fracción VI
CAC-011/02/2021	Se crea un grupo de trabajo para adecuar la Guía de Diseño Conceptual a los programas cuyo insumo son registros administrativos	• Norma: art. 26 fracción XI

10. PLAN DE TRABAJO PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE PRECISIÓN GEOGRÁFICA. María del Carmen Reyes Guerrero comentó que se presentarán dos indicadores de calidad, uno para el insumo de fotografía aérea y otro de precisión posicional de aerotriangulación para el Mapa Topográfico, y agradeció el apoyo y la coordinación en el grupo de trabajo correspondiente por parte de Enrique de Alba Guerra para trabajar dichos indicadores.

Ulises Pastrana Estrada inició la presentación explicando los atributos de calidad de las fotografías aéreas (Cubrimiento estereoscópico, la Sobreposición longitudinal y lateral, el tamaño del *pixel* en el terreno, la Resolución espectral, el Ángulo fuera de nadir, Deriva e inclinación relativa y el Cubrimiento de las nubes). A partir de estos atributos se puede medir la calidad de los insumos a través de un indicador, el cual alcanza valores cercanos al 100% cuando los errores encontrados se corrigen. Posteriormente, junto con Gerardo Humberto Terrazas González, presentó una propuesta de indicador para medir la precisión horizontal y vertical en el proyecto del Mapa Topográfico, así como para los productos cartográficos donde la precisión posicional es



relevante, como pueden ser las ortoimágenes, curvas de nivel, entre otros; refiriendo también que se darán a conocer a los usuarios estratégicos del INEGI, internos y externos. Este indicador está basado en los estándares de la *American Society for Photogrammetry and Remote Sensing (ASPRS)*, mismo que especifica requisitos y metodologías de prueba para alcanzar valores de precisión posicional de diferentes productos cartográficos; para el caso de la aerotriangulación, el estándar asume valores del error cuadrático medio y los asocia a un tamaño de *pixel* en el terreno (GSD, por sus siglas en inglés) o a una fuente del insumo. Este estándar no califica el resultado, se refiere a cuál va a ser el alcance que puede tener el insumo de acuerdo al valor que se obtuvo en el cálculo y los usuarios pueden determinar si el producto se ajusta a sus necesidades. Gerardo Humberto Terrazas González agregó que el indicador de calidad de la precisión posicional (horizontal y vertical) que se propone, establece una cota superior bajo un valor hipotético del error cuadrático medio, con el fin de verificar si el insumo alcanza una calidad de acuerdo con el estándar ASPRS.

Paloma Merodio Gómez agradeció los avances en la definición de estos indicadores; sin embargo, opinó que es necesario tener un panorama global de los indicadores de calidad para los programas de tipo geográfico, ya que los presentados parece que están enfocados únicamente al programa piloto del Mapa Topográfico y, con base en la presentación adecuada, pareciera que no podrán ser aplicados a otros programas del INEGI, que no empleen fotografía aérea como insumo. Asimismo, consultó sobre los programas a los que les serán aplicables estos indicadores de precisión vertical y horizontal respecto a la totalidad de los programas geográficos registrados en el Programa Anual de Trabajo o productos comprometidos en el Calendario de Difusión. Al respecto, solicitó que se tenga un programa de trabajo, con un enfoque amplio para contar con indicadores de calidad para todos los programas geográficos registrados en el Programa Anual de Trabajo o productos comprometidos en el Calendario de Difusión, en donde se señale el tipo de indicadores de calidad aplicables para otros productos, por ejemplo, que involucren cuestiones de clasificación en materia de vegetación o suelos; estos indicadores serán necesarios para evaluar la calidad en productos como la Carta de Uso de Suelo y Vegetación, la Información Edafológica o la Frontera Agrícola, por ejemplo. Por último, expresó que, dado que no se integraron a la carpeta las fichas técnicas de los indicadores, no sería adecuado aprobar los indicadores expuestos, toda vez que no se conoce la totalidad de los elementos técnicos que se están planteando. La vicepresidenta Graciela Márquez Colín estuvo de acuerdo con las precisiones realizadas y solicitó que en los acuerdos se especificaran estos elementos.

Enrique de Alba Guerra coincidió en que las fichas técnicas deberían entregarse en la carpeta para que puedan ser aprobados. Adicionalmente expresó que se ha avanzado en afinar los indicadores de precisión posicional a través de rangos y cotas, pero falta establecer a qué programas deberán aplicar y definir semáforos como se hizo con los indicadores estadísticos.

Julio Alfonso Santaella Castell preguntó si los indicadores también se pueden calcular utilizando imágenes satelitales y no solo fotografía aérea. Al respecto, Gerardo Humberto Terrazas González y Jazmín Karely Ahumada Ruíz confirmaron lo anterior e incluso comentaron que también se pueden utilizar imágenes con drones.

Julio Alfonso Santaella Castell agregó que es muy importante tener indicadores de calidad para la información geográfica, principalmente para la Información de Interés Nacional, por lo que solicitó que se realicen las precisiones solicitadas por la vicepresidenta Paloma Merodio Gómez, para que en la próxima sesión se puedan aprobar estos indicadores en conjunto con un plan de trabajo para el cálculo de indicadores de calidad en la mayoría de los programas de información geográfica.

A partir de la exposición y los comentarios, se tomaron los siguientes acuerdos con los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-012/02/2021	Se toma conocimiento de las propuestas para la medición de la precisión posicional horizontal y vertical para el Mapa Topográfico. Estos indicadores podrán ser empleados en otros productos de información geográfica en los que la precisión posicional sea relevante para el usuario. Las fichas técnicas de los indicadores serán puestas a consideración de este Comité en la próxima sesión.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art.26 fracción VI.
CAC-013/02/2021	La Dirección General de Geografía y Medio Ambiente realizará un análisis de los otros componentes de calidad como son: linaje, completitud, consistencia lógica, precisión temporal y precisión de atributos, que pudieran ser aplicados a otros programas de información geográfica.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art.29 fracción VI
CAC-014/02/2021	Se propondrán indicadores de calidad geográficos para los programas de Información de Interés Nacional y para los programas de información identificados en el PAT o en el calendario de difusión; el avance y el programa de trabajo se presentarán en la próxima sesión del CoAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Norma: art.29 fracción VI

11. CRONOGRAMAS DE TRABAJO PARA LA REVELACIÓN DE ARQUITECTURAS DE DATOS Y EVALUACIÓN DE MADUREZ DE LA INTEROPERABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN. Sergio Carrera Riva Palacio inició la presentación de este tema e indicó que cada área generadora seleccionará los programas de información sobre los que se revelarán sus arquitecturas, por lo que le dio la palabra a los representantes de cada área para que mencionaran los compromisos que están adquiriendo.

José Arturo Blancas Espejo comentó que se realizará el revelado de la arquitectura de datos y evaluación de madurez de la interoperabilidad para 26 procesos de información estadística económica, lo cual representa el 72% de los procesos activos de la Dirección General de Estadísticas Económicas, y agregó que entre julio y noviembre de 2021 podrán mostrarse.

Por su parte, Óscar Jaimes Bello informó que por parte de la Dirección General Adjunta de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno, se están comprometiendo a revelar la arquitectura para 10 programas de información, mientras que la Dirección General Adjunta de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia está comprometiendo lo mismo para 5 programas de información. Agregó que ambas adjuntas comprometen la revelación de las correspondientes arquitecturas en 2 etapas, entre julio y noviembre de 2021.

En su turno, Edgar Vielma Orozco comentó que por parte de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, para el caso de registros administrativos se están comprometiendo 5 programas de información para los cuales se revelará su arquitectura entre mayo y noviembre de 2021. Asimismo, indicó que, para el Censo de Población y Vivienda, la Estimación de características Sociodemográficas en áreas pequeñas y 8 programas referidos a encuestas, el compromiso para revelar su arquitectura será también entre mayo y noviembre de 2021.

A continuación, María del Carmen Reyes Guerrero comentó que, para el caso de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, son 5 los programas seleccionados para revelar su arquitectura y que el compromiso deberá cumplirse entre los meses de mayo y octubre del presente año.

Por último, Manuel Cuéllar Río informó que se revelará la arquitectura para los 3 programas que lleva a cabo la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación y que concluirá este compromiso a mediados del mes de agosto de 2021.

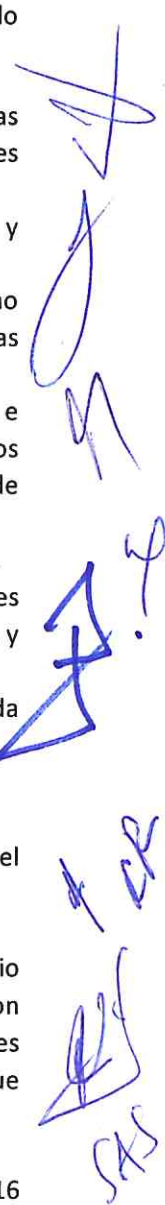
A partir de la exposición y los comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-015/02/2021	El Secretario Técnico dará seguimiento a los cronogramas de trabajo para la revelación de arquitecturas de datos presentados.	• Norma: art. 28 fracción IV.

12. VERSIÓN 1.8 P-TRACKING Y SIGUIENTES PASOS. Manuel Cuellar Río y Marco Antonio Gutiérrez Romero presentaron las nuevas funcionalidades del Sistema Ptracking en su versión 1.8.2, mismas que consisten en lo siguiente:

1. **Versionamiento de evidencias:** Permite actualizar y volver a cargar documentos de evidencias concluidas (manteniendo la anterior), así como establecer la causa del reemplazo y notificar a las partes involucradas.
2. **Consulta y descarga de evidencias:** Todos los roles responsables (TUA, RP y RF) pueden consultar y descargar las evidencias de los ciclos de los procesos de producción que son de su competencia.
3. **Categorías de evidencias:** Permite identificar la carga de evidencias según el estatus de los datos, como se especifica en los Lineamientos de Cambios a la Información Divulgada en las Publicaciones Estadísticas y Geográficas del INEGI: Preliminares, Revisados, Definitivos, Ajustados y Corregidos.
4. **Administración de metadatos:** A nivel programa y ciclo. La Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAl), en su rol de administrador de datos, podrá incorporar y actualizar los elementos descriptivos considerados en los Lineamientos para la Integración y Mantenimiento del Inventario de Programas de Información.
 Los Responsables de Proceso podrán crear ciclos de un mismo proceso de producción y diferenciarlos.
5. **Descarga de reportes:** Los Titulares de las Unidades Administrativas (TUA), podrán descargar reportes sobre las designaciones de Responsables de Proceso y Fase, creación de ciclos, así como del registro y conclusión de evidencias.
 La DGIAl contará con los insumos necesarios para elaborar reportes sobre ciclos concluidos de cada Programa de Información o proceso de producción.
6. **Migración de evidencias:** Permitirá al administrador de datos *migrar* las evidencias de un ciclo a otro, cuando sea necesario registrar un nuevo ciclo que sustituya al originalmente inscrito.
7. **Componentes sobre interoperabilidad:** Esta funcionalidad será habilitada en julio y permitirá el intercambio de información entre PTracking y otros sistemas.

Juan Muñoz López comentó que para el 11 de agosto de 2021, se liberará el Módulo de gestión del Inventario de Programas de Información, y se estará capacitando al personal de la Dirección de Informática de la DGIAl con la finalidad de reforzar al equipo de desarrollo. Finalmente, en noviembre se liberarán nuevas funcionalidades del sistema, mismas que serán presentadas en el Comité de Aseguramiento de la Calidad en la sesión que corresponda.



Eduardo Javier Gracida Campos preguntó si en esta versión se cuenta con el reporte de avance que refleje los tiempos reales para la etapa de difusión, conforme a la carga de evidencias. Al respecto, Manuel Cuellar Río comentó que se cuenta con un avance y falta integrar la calendarización; este ajuste estará concluido en la versión que se libere en el mes de noviembre.

A partir de la exposición y los comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-016/02/2021	El Comité toma conocimiento de las actualizaciones en el P-Tracking y sus siguientes pasos.	• Norma: art. 26 fracción IV.

13. PROPUESTA INICIAL DE MODIFICACIONES A LA NORMA MPEG. Sergio Carrera Riva Palacio expuso la propuesta de actualización de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI (NTPPIEG), explicando que el 25 de mayo de 2021 se presentó al Grupo de Trabajo de Procesos, para recabar sus comentarios y opiniones.

La propuesta está dividida en cinco grupos:

1. Revisión de los conceptos Programa de Información, Proceso y Ciclo.
2. Complemento a conceptos Metadatos estructurales y referenciales.
3. Incorporación de definiciones y precisiones.
4. Alinear las denominaciones de las UA conforme al Reglamento Interior del INEGI.
5. Interpretación y Apoyo de la implementación de la Norma Técnica.

Sergio Carrera Riva Palacio agregó que mantendrá informados a los integrantes del Comité de Aseguramiento de la Calidad sobre los avances que se obtengan.

María del Carmen Reyes Guerrero comentó que harán aportaciones al MPEG, desde el punto de vista geográfico.

A partir de la exposición y los comentarios, se tomó el siguiente acuerdo con los 13 votos posibles a favor:

Número	Acuerdo	Fundamento
CAC-017/02/2021	El Comité toma conocimiento de la propuesta inicial de modificaciones a la Norma MPEG.	• Norma: art. 26 fracción IV.

14. ASUNTOS GENERALES. José Arturo Blancas Espejo informó que, a partir del lunes 7 de junio de 2021 y hasta el viernes 18 del mismo mes, personal de la Dirección General a su cargo sostendrá reuniones virtuales con el Fondo Monetario Internacional, con el fin de preparar el Reporte sobre la Observancia de Estándares y Códigos (ROSC, por sus siglas en inglés). En esta evaluación se revisarán tanto los insumos como los productos de Cuentas Nacionales, por lo que se revisarán los censos, encuestas y registros administrativos a su cargo, así como la Balanza Comercial que integra el Banco de México y el registro de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CR', 'SAS', and other illegible marks.]

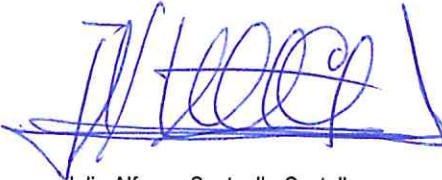




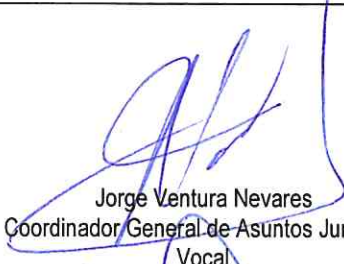

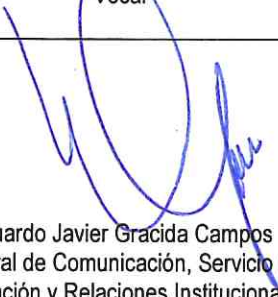





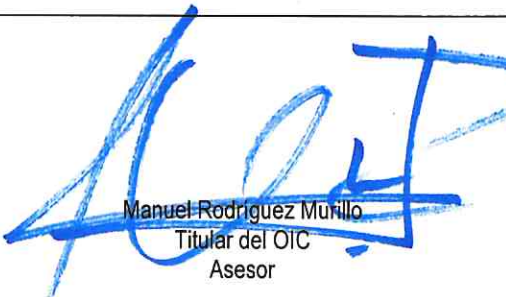
COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2021
1 DE JUNIO DE 2021

y Crédito Público. Se comprometió a presentar los resultados ante este Comité cuando se tenga el documento final.

15. CIERRE DE LA SESIÓN. El Presidente del Comité agradeció la asistencia y participación de todos los integrantes del Comité e invitados, y dando por concluida la Segunda Sesión 2021 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI, a las 13:26 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

México, a 1 de junio de 2021

 Julio Alfonso Santaella Castell Presidente del INEGI Presidente del Comité	
 Sergio Carrera Riva Palacio Director General de Integración, Análisis e Investigación Secretario Técnico del Comité	
 Oscar Gasca Brito Coordinador General de Operación Regional Vocal	 María del Carmen Reyes Guerrero Directora General de Geografía y Medio Ambiente Vocal
 Luis María Zapata Ferrer Director General de Administración Vocal	 Jorge Ventura Nevares Coordinador General de Asuntos Jurídicos Vocal
 José Arturo Blancas Espejo Director General de Estadísticas Económicas Vocal	 Eduardo Javier Gracida Campos Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales Vocal

 <p>Víctor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de Informática Vocal</p>	 <p>Edgar Vielma Orozco Director General de Estadísticas Sociodemográficas Vocal</p>
 <p>Óscar Jaimes Bello Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Vocal</p>	 <p>Manuel Rodríguez Muñillo Titular del OIC Asesor</p>
<p>Angélica Rocío Mondragón Pérez Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, en calidad de vocal suplente de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con fundamento en lo establecido en el artículo 29, fracción II de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Vocal suplente</p>	

